



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INVENCION por veinte años, a favor de

Doña Lucia de la PALIZA e IGLESIAS de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle de Arriaza nº 14,

por

" UN PROCEDIMIENTO DE CONFECCION DE DELANTEROS REFORZADOS PARA FAJAS PARA SEÑORAS "

-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

5 Ha sido problema perseguido, sin resultado hasta ahora, por los fabricantes, modistos y, en general, por cuantos se dedican a la confección de fajas para señoras, tanto de las corrientes que pudieramos llamar de vestir, destinadas a estética del vientre para su reducción o, cuando menos, conservación de la pureza de la línea, cuanto en lo que se refiere a las fajas denominadas ortopédicas, el obtener en la parte llamada delantero de la faja, un elemento de refuerzo capaz de cumplir la función a que se le destina y que, al mismo tiempo ofrezca cualidades de 10 elasticidad en todos sentidos, que evite a la persona que utiliza la faja, molestia alguna ni deformación, en ningún caso, del vientre, que puede seguir sin violencia los movimientos naturales,

15 El sistema de confección de delanteros reforzados para fajas, objeto de nuestra invención resuelve de un modo definitivo este problema, siendo, por otra parte, igualmente aplicable a las fajas corrientes y a las llamadas ortopédicas.

20



Para la confección del delantero reforzado para fajas a que nos referimos, se disponen dos telas superpuestas, de consistencia conveniente y de forma general trapezoidal, correspondiendo el lado menor del trapecio a la parte superior del refuerzo, afectando la base opuesta forma curva con su convexidad hacia arriba.

25

30

35

40

El elemento de refuerzo propiamente dicho, está constituido por una serie de fuertes cordones dispuestos en sentido horizontal, contiguos cada uno de ellos a sus dos colindantes y envainados en toda su longitud en las correspondientes bainas formadas por pespuntos practicados uniendo las dos telas. Para ello se hace previamente un cosido de ambas telas en sentido vertical, recto en su mitad superior y siguiendo curvatura entrante por la inferior, formando así el contorno de uno de los lados del refuerzo. Hecho esto, se practican una serie de pespuntos horizontales que determinan las cavidades o vainas donde se han de alojar los trozos de fuerte cordón que han de constituir el elemento de refuerzo propiamente dicho. Preparadas así las telas, se procede a introducir sucesivamente en las bainas practicadas, los trozos de cordón previamente cortados en las dimensiones que a cada cual corresponda. Envainados así los cordones en sus respectivas fúndas se dá otro cosido de la misma forma y simétricamente al primero, cerrando de este modo a la serie de cordones dentro de sus vainas, asegurando con ello su fija y conveniente posición entre ambas telas.

45

Lo que hemos llamado hasta ahora una tela correspondiente a la cara anterior del refuerzo, es, propiamente, una combinación de tres piezas de tela, una de ellas formando el centro, y dos laterales dispuestas simétricamente entre sí. Esta disposición tiene por objeto permitir darle a dicha parte anterior del refuerzo la adecuada forma de acuerdo con la curvatura que en cada caso deba ofrecer.

50

En este procedimiento de confección de delanteros reforzados, se suprime en la parte de refuerzo propiamente dicho, todo

55



elemento metálico y, en general, todo material rígido que pueda ocasionar, por su propia índole, molestias y hasta lesiones a la persona que use la faja, circunstancia muy de notar y que constituye la característica esencial en la construcción de estos delanteros reforzados. En ellos, repetimos, que el elemento de refuerzo está constituido por una serie de fuertes cordones (sin mezcla de hilo o alma metálica algunos) paralelamente entre si y colocados en sentido horizontal dentro de una serie de vainas practicadas a pespunte que coje las telas anterior y posterior del refuerzo, estando a su vez constituida la tela anterior, por tres piezas cosidas, que aun cuando independientes entre si, forman una tela o cubierta única.

60

En la confección de esta clase de refuerzos podrán utilizarse se toda clase de telas, goma, caucho y sus similares, sin que por ello se altere el principio de esta invención.

65

Es igualmente indiferente a los fines reivindicados, la disposición de elementos complementarios en esta clase de fajas como por ejemplo, ligas, broches y demas.

70

N O T A

R e i v i n d i c a c i ó n

En resumen, reivindica la recurrente por virtud de la patente de invención que solicita, el derecho exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial por el término de veinte años que señala el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de un procedimiento de confección de delanteros reforzados para fajas para señoras, tanto de las destinadas a vestir como de las llamadas ortopédicas, que se caracteriza esencialmente:

75

1º.- Por que el refuerzo propiamente dicho está constituido por una serie de cordones horizontales y paralelos entre si, encerrados cada uno de ellos en su correspondiente vaina formada por líneas de pespuntes que cosen las caras anterior y posterior del delantero, y cerradas estas vainas por otros pespuntes trazados según la línea que determinan los extremos de los cordones que constituyen el nucleo del refuerzo.

80

85



90

2^a.- Por que la parte delantera del elemento de refuerzo de la faja, se confecciona de tres telas, una central y dos laterales que cosidas entre si forman una superficie única, ofreciendo esta particularidad constructiva la ventaja de poderle dar al refuerzo la concavidad que convenga según los casos.

3^a.- "Un procedimiento de confección de delanteros reforzados para fajas para señoras".

Todo, en sustancia tal como se describe en la memoria y con los fines en ella especificados.

95

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 13 de Enero de 1934.

P.A.